

APOYO DE EMERGENCIA POR DÉFICIT HÍDRICO



¿Cómo lo solicito?



- Solicita el beneficio en la Oficina de Partes (puedes hacerlo presencial o a través de nuestra página web www.losangeles.cl).
- Una vez recepcionada esta solicitud, profesionales del Departamento de Emergencias tomarán contacto contigo para coordinar una visita.
- Ya en terreno, se aplicará la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (Ficha FIBEH). La que es obligatoria para la entrega de este beneficio.
- Aplicada esta ficha y acreditándose la emergencia hídrica, ya estás en condiciones de recibir agua potable a través de camión aljibe.

IMPORTANTE: El solicitante debe contar con estanque o similar para recepcionar el agua.

La entrega de esta ayuda es para familias con residencia permanente en la vivienda, que acreditan con el Registro Social de Hogares.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD E INSPECCIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS



DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA